

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con expresión de las causas de exclusión, con indicación de que:

- Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelozones, a 1 de septiembre de 2009.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/10.250/09)

TORRELOZONES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del Ayuntamiento de fecha 1 de septiembre de 2009.—Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor/a de Música (Lenguaje Musical y Piano) para el Ayuntamiento de Torrelozones, incluida en la Oferta de Empleo de 2007, cuyas bases de convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de mayo de 2009, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, de 22 de junio de 2009, y visto lo informado por el secretario del Ayuntamiento,

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en el día de la fecha resuelve:

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir dichas plazas:

Admitidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	ARELLANO LUIS, Elena	47017492H
2	LOPEZ RUIZ, Luis	51069641G
3	PEÑALOSA LOPEZ, Gonzalo	53401367J
4	SUCUNZA ERDOZÁIN, Oscar Fermín	33419118A
5	ZAHONERO BLAS, Clara Gisela	73767998Y

Excluidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVOS DE EXCLUSION
1	BEDRIOUKOVA ZAITSEVA, Ioulia	48149973W	4)
2	DIMITROVA GEORGIEVA, Cvetelina	X4588470Q	1), 2)
3	FERNANDEZ COLLADO, Sonia	45686068H	5)
4	GONZALEZ TRASHORRAS, Óscar	48330921D	3), 5)
5	HENMARK AGUIRRE, Ingrid Cristina	51464683K	5)
6	MOISEEV, Verónica	X4372944T	4)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

- NIE sin compulsar.
- No aporta justificante del pago de tasas.
- Justificante del pago de tasas sin compulsar.
- No aporta Título Superior de Música: Piano o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42).
- No aporta Título Superior de Música: Solfeo, Repentización, Teoría de la Música y Acompañamiento o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42).

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con expresión de las causas de exclusión, con indicación de que:

- Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelozones, a 1 de septiembre de 2009.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/10.251/09)

TORRELOZONES

OFERTAS DE EMPLEO

Resolución del Ayuntamiento de fecha 1 de septiembre de 2009.—Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la convocatoria para la provisión de una plaza de profesor/a de Música (Violonchelo) para el Ayuntamiento de Torrelozones, incluida en la Oferta de Empleo de 2007, cuyas bases de convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 8 de mayo de 2009, y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 146, de 22 de junio de 2009, y visto lo informado por el secretario del Ayuntamiento,

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificado por la Ley 11/1999, de 21 de abril, en el día de la fecha resuelve:

Primero.—Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento para cubrir dichas plazas:

Admitidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	AMOR NIETO, Francisco	78497632N
2	GANDIA ABELLAN, David	03114763B
3	GARCIA GOMEZ, Marta	50324292Q
4	GOMEZ CID, Mª del Carmen	70885301Z
5	LOBO LOPEZ, Nuria	05931328L
6	LOPEZ DE LA FUENTE, Clara Catalina	50878451J
7	PEREZ ALONSO, Carlos Alberto	71508419Q
8	RAGA CARBÓ, Salvador	47017095N
9	RIOZ FERNANDEZ, José Ramón	20219962H
10	SALDAÑA VALENZUELA, Edith Aurora	70060362Q
11	SANFELIX IZQUIERDO, Carla	24394315D
12	SARABIA ALAPONT, Teresa Fátima	02637199L
13	SERRANO ALACIO, Francisco Manuel	07499238L
14	URIVELARREA DEL VAL, Ainhoa	46862373B

Excluidos

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MOTIVOS DE EXCLUSION
1	MORGADO MARTIN, Sara	11830403P	2), 3), 4)
2	NEBREDAS CESPEDOSA, Lis	51429144V	5)
3	SUAREZ OGANDO, Noia	44468792V	1)

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

1. No aporta DNI.
2. DNI. sin compulsar.
3. No aporta justificante del pago de las tasas.
4. No aporta Título Superior de Música: Violonchelo o equivalente (título de profesor Plan 66 o Plan 42).
5. Título Superior de Música: especialidad Violonchelo sin compulsar.

Segundo.—Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este proceso selectivo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, con expresión de las causas de exclusión, con indicación de que:

- a) Tanto los aspirantes excluidos como los que no figuren en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.
- b) Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de este proceso selectivo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torrelodones, a 1 de septiembre de 2009.—El alcalde, Carlos Galbeño González.

(02/10.252/09)

TORRES DE LA ALAMEDA**LICENCIAS**

Por “Barloworld Logistics, Sociedad Anónima Unipersonal”, se solicita licencia de instalación y de funcionamiento con las siguientes características:

Actividad: almacén.

Emplazamiento: calle Viene, números 2 y 4; parcelas 11 y 12.

Lo que se somete a información pública para quienes pudieran resultar afectados, durante el plazo de veinte días, computados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, tal y como establece el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.

En Torres de la Alameda, a 10 de julio de 2009.—El alcalde en funciones, Valentín Márquez Romero.

(03/8.591/09)

TRES CANTOS**CONTRATACIÓN**

Por acuerdo número 1665/2009 de la Junta de Gobierno Local, de 22 de julio de 2009, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato.

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 09.30 Cont.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de actuaciones relativas al proyecto de pacto local por el empleo joven y socialmente responsable cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
 - b) Plazo de ejecución: un año, pudiendo prorrogarse por otro año o fracción, sin que pueda exceder del 31 de marzo de 2011.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: abierto.
 - b) Forma: según varios criterios de adjudicación.
 - c) Tramitación: urgente.

4. Presupuesto de licitación: el precio del presente procedimiento de licitación asciende a la cuantía de 99.760 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 86.000 euros, y el impuesto sobre el valor añadido (16 por 100), de 13.760 euros.

5. Garantías:

- a) Provisional: no se exige.
- b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (impuesto sobre el valor añadido excluido).

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
- b) Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).
- c) Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434. Los pliegos y toda la información relativa a este contrato puede obtenerse en www.trescantos.es (Portal del Ciudadano-Gestión y Trámites Online-Perfil de Contratante).

7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación. Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación:

- a) Experiencia en la gestión de fondos europeos del coordinador o responsable del contrato en la empresa adjudicataria: hasta 2 puntos (criterio no evaluable automáticamente).
- b) Oferta económica: hasta 3 puntos (criterio evaluable automáticamente).
- c) Porcentaje anual dedicado a gastos salariales: hasta 4 puntos (criterio evaluable automáticamente).
- d) Mejoras ofertadas por el licitador relacionadas con el servicio: hasta 9 puntos (criterio evaluable automáticamente).

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula decimocuarta).
- c) Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público, de lunes a jueves, de ocho y treinta a catorce horas.

9. Apertura de ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.
- b) Fecha: se publicará en el perfil del contratante.

10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 21 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Jesús Moreno García.

(01/3.394/09)

VALDEMORILLO**RÉGIMEN ECONÓMICO**

Doña Mercedes Martín Moreno, concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Valdemorillo, provincia de Madrid.

Hace saber:

1.º Que por resolución de la Concejalía de Hacienda, de fecha 31 de julio de 2009, han sido aprobados inicialmente los padrones correspondientes al ejercicio 2009 de los impuestos que a continuación se relacionan:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (IBI urbana).
- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica (IBI rústica).
- Impuesto sobre gastos suñuarios (cotos de caza).
- Impuesto sobre actividades económicas (IAE).